

## **“POLÍTICA SOCIAL Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS”**

En la ley y en la realidad social españolas han existido secularmente regulaciones y acciones plurales de política social caracterizadas por la superposición fáctica y la invertebración normativa. Esta situación tiene hondas raíces históricas y se manifiesta en una amplísima diversidad de sujetos, objetos y formas que no responden a una regla clara de articulación. En la intervención se tratará de deslindar el ámbito de la posible actuación de las Comunidades Autónomas en esta materia y su articulación con las medidas de alcance estatal.